

 Municipio de Altamira	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026 ACTA PARCIAL			
	CÓDIGO: GD-SG-F17	VERSIÓN: 2	VIGENCIA: 16-FEB-2024	

MA-SMC 003 -A-P # 01 -2026

ACTA PARCIAL DE PAGO N° 01

CONTRATO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MA-SMC-003-2026

CONTRATISTA:	ISMAEL ENRIQUE TOVAR PRADA
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.075.213.415 DE Neiva Huila.
FECHA DE COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN:	20 DE MARZO DE 2026
N° DEL CONTRATO:	MA-SMC-003-2026
CLASE DE CONTRATO:	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MA-SMC-003 -2026
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ALTAMIRA HUILA
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) MCTE.
FORMA DE PAGO PACTADA EN EL CONTRATO:	<p>El municipio pagará al contratista mediante PAGOS PARCIALES según el suministro entregado, previa presentación de la factura de cobro o documento equivalente con el lleno de los requisitos de ley e informe de supervisión expedido por la Supervisor(a) del contrato, del cumplimiento a satisfacción de las actividades derivadas del objeto contractual, acreditación del pago de seguridad social y junto con los demás requisitos legales y convencionalmente previstos para tal efecto. Una vez compruebe la existencia de dichos documentos, al pago de conformidad con la situación de fondos y el PAC para la Vigencia 2026.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO: Para efecto de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto asignado al presente contrato.
FECHA DE INICIO:	20 DE MARZO DE 2026
SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

	<h1>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA</h1> <p>Nit: 891.180.118-4 --- Código Postal: 416020 --- Código DANE: 41026</p>					
	<p>ACTA PARCIAL</p> <table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO: GD-SG-F17</td> <td>VERSIÓN: 2</td> <td>VIGENCIA: 16-FEB-2024</td> <td>PAGINA: 2 de 2</td> </tr> </table>				CÓDIGO: GD-SG-F17	VERSIÓN: 2
CÓDIGO: GD-SG-F17	VERSIÓN: 2	VIGENCIA: 16-FEB-2024	PAGINA: 2 de 2			

MA-SMC 003 -A-P # 01 -2026

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CERTIFICADOS	NUMERO	UNIDAD EJECUTORA	FECHA	
CDP	2026000047	Secretaria General y Desarrollo comunitario	07/01/2026	
RP	2026000157		20/03/2026	
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO				
RELACIÓN DE PAGOS		VALOR	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
ACTA PARCIAL DE PAGO No.1		\$ 25.000.000	\$ 12.290.500	\$ 12.709.500
VALORES CONTRACTUALES				
VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL	EJECUTADO	NO EJECUTADO
\$ 25.000.000	\$	\$ 25.000.000	\$ 12.290.500	\$ 12.709.500
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO				
<p>Por lo anterior el suscrito Supervisor del contrato de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MA-SMC-003-2026, certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente durante el periodo en mención por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el Primer PAGO PARCIAL .</p>				
CDP	RP	VALOR A PAGAR	DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.	\$ 12.290.500
2026000047	2026000157			
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL INFORME				
<p>En la Oficina de la Secretaria de General y Desarrollo Comunitario se reunió ALEYDIS FERNANDA CABRERA VÁQUIRO, en calidad de supervisor (a) del contrato mencionado y el contratista ISMAEL ENRIQUE TOVAR PRADA identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.075.213.415 de Neiva –(H), con el objeto de realizar el pago parcial No. 01 del contrato en mención.</p> <p>En desarrollo de la reunión se constató que el contratista cumplió con el objeto del contrato prestando el servicio requerido de suministro.</p> <p>Por su validez de este documento firman los que en ella intervienen:</p> <p>Altamira Huila, el Diecisiete (17) de abril de dos mil veintiséis (2026).</p>				
 ALEYDIS FERNANDA CABRERA VÁQUIRO Supervisora Del Contrato.		 ISMAEL ENRIQUE TOVAR PRADA Contratista.		